

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34346 BARCELONA

Edicto

Letrado de la Adm. de Justicia D/ña. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1043/2015, sobre proceso concursal de la mercantil Ambros, Societat Cooperativa Catalana Limitada, por auto de fecha 2/06/2016 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 28 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada, pudiendo adherirse los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en esta Ley.

Barcelona, 2 de junio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160044092-1